



Municipalidad Distrital
de Pocolay

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 159 -2017-MDP-T

POCOLLAY, 01 SEP. 2017

VISTOS:

El Informe N° 342-2017-ULCP-OAF/MDP-T, de fecha 22 de agosto del 2017, Memorándum Circular N° 51-2017-OAF-MDP-T, de fecha 23 de agosto del 2017, Informe N° 0162-UT-JYC-MDP-T, de fecha 22 de agosto del 2017, Informe N° 267-2017-UC-OAF-MDP, de fecha 24 de agosto del 2017, Informe N° 474-2017-OAF-MDP-T, de fecha 25 de agosto del 2017, Informe N° 459-2017-EF:PCRT:-OPP-MDP-T, de fecha 29 de agosto del 2017 y el proveído de Gerencia Municipal disponiendo la proyección de acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo II, Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 se tiene que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 342-2017-ULCP-OAF/MDP-T, de fecha 22 de agosto del 2017, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, remite a la Oficina de Administración y Finanzas el proyecto de directiva "FORMULACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIA EN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY-TACNA", solicitando la aprobación de la Directiva mencionada con Resolución de Gerencia Municipal.

Que, con Memorándum Circular N° 51-2017-OAF-MDP-T, de fecha 23 de agosto del 2017, la Oficina de Administración y Finanzas, solicita a los encargados de las Unidades de Tesorería y Unidad de Contabilidad, para que emitan opinión técnica de la propuesta de Directiva que regula "FORMULACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIA EN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY-TACNA".

Que, con Informe N° 0267-2017-UC-MDP-T, de fecha 24 de agosto del 2017, la Unidad de Contabilidad, informa a la Oficina de Administración y Finanzas, que se ha procedido a revisar el proyecto de directiva que regula "Procedimiento para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Obras, por Montos Iguales o Menores a (08) Ocho Unidades Impositivas - Tributarias de la Municipalidad Distrital de Pocolay- Tacna", en ese sentido la Unidad de Contabilidad emite opinión favorable a la directiva y solicitando que se proceda con el trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 474-2017-OAF-MDP-T, de fecha 25 de agosto del 2017, la Oficina de Administración y Finanzas, remite a la Gerencia Municipal, las opiniones favorables de las áreas respectivas de la directiva que regula "FORMULACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIA EN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY-TACNA", para la emisión de Acto Resolutivo.

Que, con Informe N° 459-2017-EF:PCRT:-OPP-MDP-T, de fecha 29 de agosto del 2017, (e) de la Oficina de Planificación y presupuesto, emite opinión favorable a la Directiva "FORMULACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIA EN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY-TACNA".



Municipalidad Distrital
de Pocollay

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



Que, mediante Proveído N° 4038-GM-MDP, de fecha 29 de agosto del 2017, la Gerencia Municipal dispone la emisión de Acto resolutivo.

La presente Directiva tiene por finalidad establecer criterios y lineamientos para el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos de la Municipalidad Distrital de Pocollay, destinadas a las contrataciones directas, mediante mecanismos transparente, en forma oportuna y bajo las mejores condiciones.

Que, resulta válida la presente Resolución de Gerencia Municipal, en mérito a la **Resolución de Alcaldía N°002-2017-MDP-T** de fecha 02 de enero del 2017, donde se delega facultades a la Gerencia Municipal.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado art. 194º y por Ley 27972 Orgánica de Municipalidades. Y con en el V.B., la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto, y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva "FORMULACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIA EN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY-TACNA", que consta de Trece (13) ITEMS y 3 anexos; la misma que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo, que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a los órganos competentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaria General e Imagen Institucional proceda a publicar la presente disposición en el Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Ing. Nicandre Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
OAF
OPP
OAJ
GIDU
GSSL
ROQ-2017